Bogotá, D.C. 07 de noviembre del 2025

Ingeniero(a)
Sandra Rocio Castillo Gonzalez
Subdirectora Técnica – Subdirección de Infraestructura Vial
Cargo
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Ciudad

REF.: Designación de funciones como supervisor(a) a la supervisión del Convenio No. ICCU-CTO-1216-2025.

Respetado(a) Ingeniero(a):

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0642 del 11 de Julio del 2025 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de Instituto, en concordancia con el estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993) así como la Ley 1474 de 2011, y de manera complementaria con las funciones asignadas a la Dirección, Subdirección y/o jefatura de oficina, en el manual especifico de funciones y competencias laborales del ICCU Resolución 224 de 2025 y en los Decretos Ordenanzales 415 de 2024 y 006 de 2025, me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer las funciones de supervisor(a), del Convenio de la referencia, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA DE LA CONSULTA PREVIA CON EL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA DEL PROYECTO "CONEXIÓN VIAL Y DE ESPACIO PUBLICO SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA A LA ALTURA DE LA AV CIUDAD DE CALI ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL ID MINISTERIO DEL INTERIOR PROY03442”, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y la CABILDO DE BOSA.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones en el marco del convenio/contrato, se le informa que cuenta con la siguiente documentación de apoyo:

- Minuta del Convenio y/o Contrato.
- Manual de Supervisión e Interventoría ICCU vigente.
- Manual de Contratación.
- Lista de Precios ICCU.

- APUs ICCU.
- Isolucion.
- Expediente Digital (Gestor Documental).

Es fundamental que revise y comprenda el contenido de estos documentos, los cuales son esenciales para el correcto ejercicio de sus responsabilidades.

Cordialmente,



LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Directora Técnica – Dirección de Caminos
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU

Elaboró: Jefferson Oswaldo Hernandez Restrepo